

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos de septiembre de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20190081100**
C2

Obre en autos la documental remitida el pasado 25-03-21 por la llamada Seguros Comerciales Bolívar, militante a folios 122(CD) y 123 del expediente físico, consecutivo 02 del C02 del proceso digital, consistente en el escrito de contestación al llamamiento.

NOTIFÍQUESE (3)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
nprl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3f638c9cafa70b7e6d4b1ed146b7642db3bc9f48def5779b64cf6909ef2b69a**
Documento generado en 02/09/2021 06:45:45 AM